



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 505-2023-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 30 de noviembre de de 2023.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO,
quien suscribe:

VISTO:

El Memorando N° 0266-2023-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, Informe N° 0250-2023-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal, Informe N° 03712-2023-HMPP-GM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Informe N° 0713-2023-HMPP-GM-GPP/SGP de la Oficina de Presupuesto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Art. 2, Autonomía Municipal, *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes, competencias, atribuciones y recursos para la gestión y Administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie”;*

Que, el Art. 6 *“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”*, el Art. 20 son atribuciones del alcalde: (...) en su numeral 6. *“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”*, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica que, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el literal c) del numeral 28.1 del artículo 28 de la Directiva de N° 005-2023-EF/50.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria señala: La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 3/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan, así como el cumplimiento de límites incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo, o el dispositivo legal que sustenta la autorización por el cual no se encuentran comprendidos dentro de los referidos límites de incorporación.

Que, el Memorando N° 0266-2023-HMPP-PASCO/A del Despacho de Alcaldía, en referencia al Informe N° 0250-2023-HMPP-A/GM de la Gerencia Municipal hacen mención que de acuerdo al documento por la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicitan la emisión de Resolución de Alcaldía INCORPORACIÓN PRESUPUESTAL POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS;

Que, mediante Informe N° 03712-2023-HMPP-GM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, en referencia al Informe N° 0713-2023-HMPP-GM-GPP/SGP de la Oficina de Presupuesto, hacen

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

mención que: encontrándose dentro de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para gasto corriente establecido en el Decreto supremo N° 006-2023-EF solicitan se apruebe dicha incorporación con acto resolutivo;

Que, estando a los expuestos y al amparo de las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, Ley Orgánica de las Municipalidades - Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la **Incorporación de mayores ingresos públicos** en el presupuesto institucional de la Honorable Municipalidad Provincial de Pasco, hasta por la suma de **S/ 1'253,201.00** (Un millón doscientos cincuenta y tres mil doscientos uno con 00/100 soles) teniendo en consideración los siguientes códigos presupuestales:

INGRESOS	En Soles
RECURSOS DETERMINADOS	
07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	
PARTIDA DE INGRESO 1.5.1 1.1 1	177,295.00
18 CANON Y SOBRECANON REGALÍAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
PARTIDA DE INGRESO 1.41.4.1.5	271,014.00
PARTIDA DE INGRESO 1.5.1 1.1 1	278,266.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	
PARTIDA DE INGRESO 1.1.5.3.1.99	120,000.00
PARTIDA DE INGRESO 1.1.2.2.1.2	64,464.00
PARTIDA DE INGRESO 1.1.5.3.2.1	3,725.00
PARTIDA DE INGRESO 1.5.1 1.1 1	28,374.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
PARTIDA DE INGRESO 151221	39,972.00
PARTIDA DE INGRESO 1.5.2.1.1.1	240,000.00
PARTIDA DE INGRESO 1.5.1 1.1 1	30,091.00
	=====
TOTAL INGRESOS	1,253,201.00
	=====

EGRESOS	En Soles
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas	
PLIEGO : Municipalidad Provincial de pasco	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 Acciones Centrales	
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto	
: 5000003 Gestión Administrativa	
: 5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas Y Culturales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
2 GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	393,858.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA: 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	
0138 reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	
PRODUCTO / PROYECTO : 999999 Sin Producto	
3000001 acciones Comunes	
ACTIVIDAD : 5001254 Transferencia de Recursos para la ejecución de actividades	
5005715 Fortalecimiento de Capacidades en el Sistema de Transporte	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados	
2 GASTOS CORRIENTES	
2.4 Bienes y Servicios	53,875.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	

Un futuro diferente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

	0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2001621 Estudios de Pre-Inversión	
	2564323 Remodelación De Campo Deportivo; En El(La) Asentamiento Humano De Tahuantinsuyo Distrito De Chaupimarca, Provincia Pasco, Departamento Pasco	
	2576734 Reparación de ambiente administrativo y sistema de video vigilancia; adquisición de camioneta y motocicleta; en el(la) sub gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad provincial de pasco distrito de chaupimarca, provincia pasco, departamento pasco	
	2597526 Mejoramiento Del Servicio De Educación Inicial, Servicio de Educación Primaria Y Servicio de Educación Secundaria En I.E. 6 de Diciembre Distrito de Chaupimarca De La Provincia De Pasco del Departamento de Pasco	
ACTIVIDAD	: 4000166 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva	
	6000032 Estudios de Pre-Inversión	
	6000034 Fortalecimiento Institucional	
	6000001 Expediente Técnico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
2 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos Financieros		495,405.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	9001 Acciones Centrales	
	9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	: 5000001 Planeamiento y Presupuesto	
	5000003 Gestión Administrativa	
	5001090 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas Y Culturales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
2 GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		270,091.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:	9002 Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos	
	0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Educación Básica Regular	
PRODUCTO / PROYECTO	: 2001621 Estudios de Pre-Inversión	
	2536340 Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E.I. No 34617 Luz Del Saber, Nivel Primaria Centro Poblado de Villa de Pasco del Distrito de Tinyahuarco - Provincia de Pasco - Departamento de Pasco	
ACTIVIDAD	: 6000032 Estudios de Pre-Inversión	
	6000001 Expediente Técnico	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 2 Recursos Directamente Recaudados	
2 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos Financieros		39,972.00
TOTAL PLIEGO		1,253,201.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Secretaria General su notificación a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR, a la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Entidad.

Un futuro diferente



HMPP
P A S C O



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Julio César RUPAY MALPARTIDA
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

Un futuro diferente